

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$ 91,920.00 y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$ 0.00, y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

Artículo 12.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2017 importan la cantidad de: \$ 9,954,421.23 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CA/COG	Presupuesto Aprobado
01-PRESIDENCIA	9,766,286.87
10000 - SERVICIOS PERSONALES	6,463,257.52
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,502,971.39
30000 - SERVICIOS GENERALES	895,000.00
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,000.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
90000 - DEUDA PÚBLICA	735,057.96
02-CABILDO	188,134.36
10000 - SERVICIOS PERSONALES	-
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	188,134.36
05-SEGURIDAD PUBLICA	1,522,945.31
10000 - SERVICIOS PERSONALES	270,974.00
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,191,971.31
09-OBRAS PUBLICAS	5,848,147.68
10000 - SERVICIOS PERSONALES	-
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	5,848,147.68
10-DESARROLLO RURAL	247,892.79
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	247,892.79
13-DESARROLLO SOCIAL	200,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	200,000.00
19-D.I.F. MUNICIPAL	716,037.17
10000 - SERVICIOS PERSONALES	-
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	616,037.17
Total general	\$ 18,489,444.18

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CA	Presupuesto Aprobado
----	----------------------

3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	18,489,444.18
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	18,489,444.18
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	18,489,444.18
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	18,489,444.18
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	18,489,444.18
01-PRESIDENCIA	9,766,286.87
0101-PRESIDENCIA	9,766,286.87
02-CABILDO	188,134.36
0201-CUERPO EDIFICIO	188,134.36
05-SEGURIDAD PUBLICA	1,522,945.31
0501-SEGURIDAD PUBLICA	1,522,945.31
09-OBRAS PUBLICAS	5,848,147.68
0901-OBRAS PUBLICAS	5,848,147.68
10-DESARROLLO RURAL	247,892.79
1001-DESARROLLO RURAL	247,892.79
13-DESARROLLO SOCIAL	200,000.00
1301-DESARROLLO SOCIAL	200,000.00
19-D.I.F. MUNICIPAL	716,037.17
1901-D.I.F. MUNICIPAL	716,037.17
Total general	\$ 18,489,444.18

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Total general	\$0.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Total general	\$0.00
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
Total general	\$0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o